APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1951 1

QUILLON, 0 2 MAY 2019

VISTOS:

- Solicitud de patente comercial de Obras menores Gadiel Hernán Ormeño Otárola EIRL., Rut. N°76.983.228-9
- Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999
- Solicitud N°053 de la Dirección de Obras Municipales
- Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto para el año 2019
- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que actualiza subrogantes alcalde, direcciones y departamento que indica
- Sentencia de proclamación de alcalde Nº17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- La Ley Nº18.695 ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- OTÓRGUESE, patente comercial definitiva a Obras Menores Gadiel Hernán Ormeño Otárola EIRL., Rut. N°76.983.228-9 con domicilio comercial ubicado en Población Santa Marta, calle San Ignacio N°36, de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: OBRAS MENORES, ESTRUCTURAS METÁLICAS. (Oficina comercial y bodega).
- APLÍQUESE los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.
- 3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/LSS/Iss.

Distribución

Carpeta Contribuyente

MINISTRO DE FE

- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes